



NOMBRE DEL ALUMNO: RAFAEL RODRIGUEZ RAMOS

NOMBRE DEL PROFESOR: GLADIS ADILENE HERNANDEZ LOPEZ

MATERIA: DERECHO DE AMPARO

FECHA DE ENTREGA: 28/02/2021

# UNIDAD 1

## CAUSAS DE IMPROCEDENCIA DEL JUICIO DE AMPARO

En esta primera actividad me gustaría plasmar un poco sobre los temas designados ya que son temas muy precisos tratar de ser lo más sincero posible a la hora de escribir tomare conceptos sobre mis autores de confianza.

Empezare con un breve concepto sobre las causas de improcedencia ya que es un tema extenso seré breve con cada uno de los conceptos. Siempre hemos hablado sobre estos temas controversiales pero una de las causas es Cuando esté en trámite ante los tribunales ordinarios algún recurso o defensa legal propuesta por el quejoso que pueda tener por efecto modificar, revocar o nulificar el acto reclamado. La improcedencia obedece a que el acto reclamado no tiene el carácter de definitivo, pues aún existe la posibilidad de que al resolverse el medio de defensa legal en trámite se modifique, revoque o nulifique. Hace viable el nacimiento de la relación jurídico-procesal que producen la presentación de la demanda y el informe justificado que debe rendir la autoridad responsable de las violaciones que fundan y motivan la demanda inicial

La improcedencia emite rechazo, ausencia de derecho en un Estado de derechos y libertades. Al quitar el obstáculo que representa la improcedencia; el estudio de la controversia planteada en la demanda, guiará sin duda a una resolución sabia y justa, si se obedecen los principios constitucionales, y los tratados internacionales de los que el Estado mexicano es parte.

Ahora bien hablaremos de El sobreseimiento en el juicio de amparo que nos dice que es una institución de carácter procesal que concluye una instancia judicial por aparecer una causa que impide, ya sea su continuación, o que se resuelva la cuestión de fondo planteada en virtud de esa causa, procede cuando: El quejoso desista de la demanda o no la ratifique en los casos en que la ley establezca requerimiento. Durante el **juicio** se advierta o sobrevenga alguna de las causales de improcedencia a que se refiere el capítulo anterior.

El desistimiento en el juicio de amparo debe entenderse como el desistimiento de la acción ejercitada. Es un momento controversial ya que el desistiendo de una demanda abre un espectro a que el sobreseimiento se efectuó, así mismo el desistimiento debe ser por escrito, en virtud de que la ley previene que sea de forma expresa y, además, aun cuando la ley no lo menciona, que se ratifique dicho escrito por la persona que lo suscriba; será obligatorio para la autoridad de amparo.

Sobre el Sobreseimiento por muerte del quejoso es muy interesante ya que procede decretarlo si los actos reclamados sólo afectan sus derechos personales, **con** independencia de que se hubiesen ocasionado daños y perjuicios a sus familiares, susceptibles de reparación, Igualmente sucederá si el amparo se promueve contra una sentencia definitiva del orden criminal con pena privativa de libertad, que también afecta sólo al sentenciado.

El sobreseimiento por improcedencia del amparo En el caso de esta fracción se refiere en esencia al juicio de amparo indirecto, pues es el que tiene un trámite más o menos prolongado y puede presentarse una de las causas de improcedencia que establece el art. 73 de la Ley de Amparo podemos ver mucha diferencia con El sobreseimiento en el juicio de amparo por inexistencia de los actos reclamados ya que en este se desecha por falta de los actos reclamados.

El sobreseimiento en el juicio de amparo por inactividad procesal En los amparos directos y en los indirectos que se encuentren en trámite ante los jueces de Distrito, cuando el acto reclamado sea del orden civil, o administrativo, si cualquiera que sea el estado del juicio, no se ha efectuado ningún acto procesal, si hablamos de finalizar un juicio de amparo tendremos presentes la sentencia se entiende el acto jurídico a través del cual el órgano jurisdiccional da por terminado el juicio y decide el asunto sometido a su conocimiento,

Si bien en este trabajo es una introducción para encaminarnos al conocimiento sobre una materia que tengo la certeza que es de mucha utilidad saber acepta del derecho de amparo ya que es un instrumento de la justicia.